

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-57-SE17
PROVEEDOR ÚNICO TRASLADO POSTES
CAMINO QUILLECO - SAN LORENCITO
(EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA)

DECRETO ALCALDICIO N° 328 /

QUILLECO, Febrero 21 de 2017

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N de fecha 17 de Febrero de 2017, de Dirección de Obras y presupuesto N° 1202245 de 01/02/2017.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-57-SE17 mediante la modalidad de Proveedor Único en el Portal Chile Compra para **TRASLADO POSTES CAMINO QUILLECO - SAN LORENCITO**, a la **EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.**, RUT N° 76.073.164-1, **OSORNO**, por un monto de **\$1.882.130.- IVA INCLUIDO**.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.06.999, del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C. c. Arch. DOM

=====